

## Consultas Realizadas

# Licitación 319475 - LPN SBE 01-17 CONTRATACION DE SERVICIO TERCERIZADO DE FLOTA DE AMBULANCIAS PARA EL IPS

### Consulta 1 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
ITEM Nº 1 AMBULANCIA TIPO FURGON CONVENCIONAL 4X2		
Especificaciones técnicas		
Donde dice Punto 4.5 Donde dice Puertas, específicamente donde señala el sector ambulatorio contara con un a puerta lateral deslizable con una ventana		
Consulta Nº1: ¿Se podrían ofertar también vehículos con la misma condición de puerta lateral corrediza pero sin la ventana mencionada?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 2.		

### Consulta 2 - 1.10.1 SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
El Compromiso de pago por parte de la Convicante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y sobre los servicios efectivamente realizados? Cuales servicios estarán a cargo del oferente??		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
En el PBC se establece con claridad el alcance de los servicios requeridos por este procedimiento de tercerización de flota de ambulancia. El oferente deberá remitirse al folio 23 y siguientes del PBC.		

### Consulta 3 - 10.4 CARGA DE PROPUESTAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
EL PRECIO UNITARIO DE CADA SERVICIO SOLICITADO, CONFORME AL INSTRUCTIVO QUE PARA EL EFECTO ELABORARA LA CONVOCANTE EN CADA CASO. A QUE PRECIO UNITARIO SE REFIERE POR SERVICIO? O ES EL PRECIO UNITARIO DE CADA MOVIL?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
Según lo establecido en el PBC, el precio unitario refiere a cada móvil cumpliendo los requerimientos y el alcance según señalado en el PBC Especificaciones Tecnicas.		

## Consulta 4 - 2--- CRITERIOS DE EVALUACION

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
CUANDO SE REFIERE AL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MENCIONA QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION LA NO PRESENTACIÓN DEL MISMO. A QUE MARGEN O BENEFICIO SE REFIERE?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
Se refiere al margen de preferencia establecido por la Ley Nº 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia al servicio de origen nacional.		

## Consulta 5 - ITEM I ESPECIFICACIONES GENERALES

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
SOLO ESTABLECE LA ENTREGA DE LA UNIDAD, TAMBIÉN QUE DEBE CONTAR CON ACCESORIOS MATAFUEGO Y BALIZA CORRESPONDIENTE? QUIEN SE ENCARGA DEL CONDUCTOR? QUIEN SERA RESPONSABLE DEL CUIDADO DE LAS UNIDADES?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
La consulta encuentra respuesta en el propio PBC en la sección Especificaciones Técnicas.		

## Consulta 6 - Pag.22 ALCANCE DE LA PROPUESTA

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
POR LA FALLA O DESPERFECTO DE UN EQUIPO O MOVIL EL OFERENTE DEBERA REPARARLO EN 8 HORAS O REEMPLAZARLO EN UN MAXIMO DE 5 DIAS MIENTRAS SE EJECUTE EL TRABAJO. EN LOS TRABAJOS DE REPARACION, ES UN TIEMPO MUY CORTO PARA CUMPLIR CON ESTAS DISPOSICIONES LOS IPS PLANTEA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
El oferente deberá remitirse al PBC, el cual refleja las necesidades institucionales.		

## Consulta 7 - Pag.22 ALCANCE DE LA PROPUESTA

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
ITEM F .. LA EMPRESA DEBERA ENTRENAR Y CAPACITAR AL PERSONAL ASIGNADO O AFCTADO POR LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO A QUE PERSONAL SE REFIERE? AL PERSONAL DE IPS? POSEE LA CONVOCANTE PERSONAL PARA LOS TRES TURNOS??		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
Se refiere al personal del IPS (choferes y paramédicos)		

## Consulta 8 - Pag.22 ALCANCE DE LA PROPUESTA

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
EN EL PUNTO G IPS SOLO SERA RESPONSABLE DE: DAÑOS CAUSADOS A LA ADMINISTRACION O A TERCEROS QUE SURJAN DE SU NEGLIGENCIA O DOLO, DE SUS EMPLEADOS EN EJECUCION DEL CONTRATO. A QUE EMPLEADOS SE REFIERE?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
Se refiere al personal del IPS (choferes y paramédicos)		

## Consulta 9 - SEGURO

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
----------	-------------------	------------

EL SEGURO DEL VEHICULO SERA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, ENTONCES LOS ACCIDENTES DE TRANSITO DONDE EL CONDUCTORE ES RESPONSABLE, Y EL SEGURO NO LO RECONOCE POR NO SER EMPLEADO DE LA EMPRESA, QUIEN SE HARA CARGO DEL GASTO?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

El seguro requerido deberá contar con cobertura contra todo riesgo según se desprende de la letra del PBC. Sin embargo cuando se produzcan hechos de responsabilidad personal del conductor se remiten a las disposiciones contempladas en la normativa legal aplicable.

## Consulta 10 - PAGO

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
----------	-------------------	------------

SOBRE EL CONTRATO: EN CASO DE MORA EN EL PAGO POR PARTE DE IPS, EXISTE ALGUN REASEGURO QUE CUBRA DURANTE ESE PERIODO??? PORQUE EL RETRASO IMPLICARIA MORA EN EL PAGO DE LAS NÓMINAS DE PERSONAL O CUOTAS POR ADQUISICION DE MOVILES O EQUIPOS CUYOS INTERESES SON MAS ELEVADOS QUE LOS IMPUESTOS A IPS

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

El cálculo de los intereses por mora están contemplados en el PBC; solicitamos al oferente remitirse al mismo.

## Consulta 11 - HABILITACIONES DE MOVILES

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
----------	-------------------	------------

LOS TIEMPOS DE HABILITACION MINISTERIAL SUPERAN LOS 120 DIAS PARA REALIZARLO, NO ES CONGRUENTE CON EL TIEMPO DE ENTREGA QUE SUGIERE IPS, DANDO TODA LA RESPONSABILIDAD DE ESTAS DOCUMENTACIONES A LA OFERENTE

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

Los plazos de entrega señalada en el PBC y los requerimientos responden a necesidades institucionales por lo que solicitamos al oferente remitirse a lo que dispone el PBC.

## Consulta 12 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
----------	-------------------	------------

EL IPS TIENE EL KM LIBRE DE USO POR LO QUE PODRAN LLEGAR A LOS LIMITES DE MANTENIMIENTOS MAS DE UNA UNIDAD A LA VEZ, Y SOLICITA QUE PARA CUANDO EL MOVIL INGRESE A REPARACION O MANTENIMIENTO SE TENGA RESERVAS QUE SUPLAN ESA UNIDAD, ESTO IMPLICA QUE LA OFERENTE DEBERA PREVER MAS DE UNA UNIDAD PARA CUBRIR ESTE PEDIDO??

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

Las especificaciones técnicas son requerimientos mínimos solicitados por el IPS en base a sus necesidades y a los cuales los oferentes deben remitirse, la cantidad de vehículos de reserva como mínimo es 1 según solicita el PBC.

## Consulta 13 - CLAUSULA DE RESICION

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
LAS CLAUSULAS DE RESICION NO PUEDEN SER IGUAL VINIENDO DE IPS COMO DE LA OFERENTE, IPS NO REALIZA NINGUNA INVERSION TAN ELEVADA COMO LA OFERENTE POR LO QUE NO PUEDE RESCINDIR ASI NOMAS SIN EL PAGO DE ALGUNA MULTA O SANCION QUE SIRVA A LA OFERENTE PARA CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS QUE LA CONTRATANTE DECIDE NO CONTINUAR ASI DE LA NADA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
El oferente deberá remitirse a las disposiciones del PBC		

## Consulta 14 - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Los Documentos que solicitan en cuanto a Facturacion son irreales, no existe empresa nacional que cumpla con esos montos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
Los criterios de evaluación y calificación fueron elaborados a fin de garantizar al IPS contratar con empresas con experiencia y solvencia a fin de cumplir con lo que se requiere en la licitación, por lo que solicitamos al oferente remitirse a lo que dispone el PBC.		

## Consulta 15 - CONTRATACION DE SERVICIO TERCERIZADO DE FLOTA DE AMBULANCIAS PARA EL IPS

Consulta	Fecha de Consulta
	09-03-2017
<p>1) Los servicios estarán a cargo del oferente, refiriéndose a los servicios realizado por la unidades?, ref: 1.10.1 sistema de adjudicacion.</p> <p>2) Ref. 10.4: A que precio unitario se refiere por servicios?, o es el precio unitario de cada movil?</p> <p>3) Ref.2: Cuando se refiere al certificado de origen nacional menciona que no sera motivo de descalificacion del mismo, entonces no sera un documento sustancial?.</p> <p>4) Ref Item 1: Quien se encarga de contratar al conductor?, si no los prevee la oferente quien sera la responsable de la idoneidad de los mismos y el cuidado de las unidades?.</p> <p>5) Ref. Pag 22: Por los fallos o desperfecto de un equipo o movil el oferente debera repararlo en 8 horas o reemplazarlo en un maximo de 5 dias, mientras se ejecute el trabajo, no les parece que es un tiempo muy corto para cumplir con estas disposiciones?</p> <p>6) Ref.Pag 22: La empresa debera entrenar o capacitar al personal asignado o afectado por la prestación de este servicio..... a que personal se refiere?</p> <p>7) Ref en el Punto G: a que empleado se refiere.</p> <p>8) Ref. Si el personal lo dispone el IPS esté se hará cargo de los daños ocasionados por su personal asignado en caso de mal manejo de equipos??? por imprudencia o negligencia???</p> <p>9) Los accidentes de transitos donde el conductor es responsable por su negligencia y el seguro no lo reconoce, quien se hara cargo del gasto???</p> <p>10) Existe un reaseguro que cubra durante periodo de moras en caso que el IPS no pague???</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	26-05-2017
<p>1) Los servicios están fijados en el PBC y el sistema de adjudicación es por la totalidad de los servicios requeridos en la modalidad contrato abierto</p> <p>2) Según lo establecido en el PBC, el precio unitario refiere a cada móvil cumpliendo los requerimientos y el alcance según señalado en el PBC Especificaciones Técnicas.</p> <p>3) Efectivamente, el documento no es sustancial.</p> <p>4) Según se señala en las Especificaciones Técnicas del llamado, el personal estará a cargo del IPS. Las responsabilidades igualmente están descritas en el PBC.</p> <p>5) Las disposiciones contenidas en el PBC responden a necesidades institucionales por lo que solicitamos al oferente ajustarse al mismo.</p> <p>6) Se refiere personal afectado al servicio, paramédico y choferes.</p> <p>7) A los paramédicos y choferes asignados al servicio.</p> <p>8) El servicio contempla la provisión de una póliza de seguro contra todo riesgo y sobre ese respecto se señala que los daños que se ocasionen deberán estar cubiertos por la póliza, sin embargo cuando el hecho se deba a responsabilidades personales del conductor o de quien efectúe el daño, el mismo responde conforme a las disposiciones legales aplicables.</p> <p>9) En dichos supuestos accidentes si existe responsabilidad personal se dirimirá conforme manda la normativa legal aplicable.</p> <p>10) El oferente deberá remitirse al PBC.</p>	

## Consulta 16 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
El llamado es PLURIANUAL sin embargo dicen que los pagos corresponden por 4 años (2018.2019.2020 y 2021) que significa eso???		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
Significa que las partidas presupuestarias con los cuales se honraran los compromisos están sujetos a las aprobaciones correspondientes en las Leyes de Presupuestos de los Ejercicios Fiscales afectados		

## Consulta 17 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Dicen que los pagos estarán sujetos a la aprobacion del presupuesto correspondiente, que pasara con el oferente si no se le paga si el mismo realizo una inversion para la compra de esas ambulancias????		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
La empresa oferente cotiza servicio de alquiler de flota, en el caso de que se produzcan hechos señalados por la consulta el IPS está comprometido al pago de intereses y para el efecto solicitamos remitirse al PBC. Por otro lado se aclara que al ser un proceso plurianual, la continuidad del servicio se encuentra sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias de conformidad a las disposiciones legales vigentes.		

## Consulta 18 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Porque no tomaron la experiencia de la empresas de medicina pre-hospitalaria para que realicen la administración de las ambulancias para el IPS?????		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
La experiencia requerida está en función a la naturaleza del contrato, se solicita a los oferentes remitirse al texto del PBC.		

## Consulta 19 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Ustedes estan solicitando practicamente un alquiler de ambulancia sin la experiencia de un servicio de ambulancia que cumpla con las responsabilidades que tiene que tener este fin, quien se harà responsable de la magnitud de los servicios?????		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
El IPS solicita cotización para tercerización de flota de ambulancias, la experiencia requerida está señalada en el PBC. El servicio de ambulancia estará a cargo del IPS con su personal paramédico y choferes, la empresa oferente no se ocupara de prestar servicio de ambulancia. Favor remitirse a las disposiciones del PBC.		

## Consulta 20 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Una vez que lo moviles lleguen a los 10.000 km para el mantenimiento solicitan que se tengan como minimo 3 moviles de reemplazo, pero que pasaria si mas de 3 moviles llegan al mismo tiempo a los 10.000 km???		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
La cantidad de móviles de reemplazo están fijados en el PBC, y se reitera que las cantidades señaladas son mínimas y las empresas oferentes deben ajustarse, como mínimo, a la cantidad establecida.		

## Consulta 21 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
IPS estaria dispuesto a dar un 20% de adelanto del contrato???		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
No se establece el pago de anticipo, por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el PBC.		

## Consulta 22 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En la suspension y en la ejecución del contrato manifiestan que por una protesta la UOC de IPS puede suspender o dar por finalizado el contrato..... existe un tiempo limite de presentacion de protestas??? Pues si ya se suscribio el contrato existe tiempo en la entrega de lo solicitado y el riesgo de la aparición de alguna protesta puede ser contraproducente para el oferente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
Conforme dispone la Ley 2051/03 y el Decreto que lo reglamenta, existen plazos para la interposición de protestas, solicitamos al oferente remitirse a dichas disposiciones.		

## Consulta 23 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
El IPS se hara cargo de los gastos de forma directa al oferente por la reposicion de bienes producidas por el robo o hurto , o maltrato o mal uso de los bienes entregados???		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
El marco de responsabilidades está fijado en el PBC, solicitamos al oferente remitirse a ello.		

## Consulta 24 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En caso de que el IPS decidiera rescindir el contrato sin causa y justificacion indemnizara al contratista con la suma equivalente al monto total del contrato.....?????		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
Las causales para rescindir el contrato están fijadas en la normativa, no se da el caso de rescisión sin causa y sin justificación. El contrato está fijado como de pago por servicio ejecutado por lo que no procede el pago por servicios no prestados.		

### Consulta 25 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
----------	-------------------	------------

Porque no solicitaron requisitos de empresas con experiencia en el rubro pre-hospitalario???

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

El objeto del contrato es la de tercerización de flota, se solicita demostración de experiencia en este rubro. Personal del IPS (choferes y paramédicos) y el área de ambulancias del IPS se ocupara de la gestión del mismo.

### Consulta 26 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
----------	-------------------	------------

Habrà algún reajuste anual por inflación que haya en el país????

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

Está contemplado el reajuste de precios conforme dispone la clausula CGC 13 de las condiciones especiales del contrato. En el mismo se determina la fórmula del cálculo inclusive. Solicitamos al oferente remitirse al mismo.

### Consulta 27 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
----------	-------------------	------------

Tendrán los moviles una base en donde el oferente pueda verificar el uso adecuado que se le dará a los moviles???

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

Si, la central de ambulancias del IPS.

### Consulta 28 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
----------	-------------------	------------

el IPS te dará alguna garantía de pago???

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

El IPS contara con Código de Contratación que vincula a Certificados de Disponibilidad Presupuestaria. El proceso es plurianual sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias para ejercicios subsiguientes.

### Consulta 29 - LICITACION Nº 319475

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
----------	-------------------	------------

Cuando se refiere al presupuesto, el mismo dependerá de fondos del Estado o de fondos propios del IPS????

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

Se refiere al presupuesto general de gastos aprobado para el Instituto de Previsión social



## Consulta 30 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

En relacion a los requisitos de calificacion del llamado se requiere experiencia demostrable sinembargo no se establecen los formularios que normalmente se utilizan a los efectos de facilitar las verificaciones tanto la del Comité de Evaluación como la de las empresas que participamos en el acto de apertura a fin de verificar y en su caso dejar observaciones en el acta de apertura... solicitamos sea incluida a los efectos de facilitar el tramite y disminuir los tiempos que normalmente conlleva esta verificacion; para el efecto remitimos adjunto formulario que normalmente es utilizado en los procesos de contratacion para experiencia general y especifica. gracias.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

## Consulta 31 - Respecto a Requisitos de los Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta
	10-03-2017
<p>Respecto a Requisitos de los Servicios Requeridos</p> <p>1) ÍTEM 1 y 3: En el ítem 1 solicitan que la capacidad del furgón sea de 8m3 mínimo con largo de 4950, alto 2100 y ancho 2350. En el ítem 3 solicitan que la capacidad del furgón sea de 10m3 mínimo con altura 2100, largo 4950 y ancho 2350. Podríamos cotizar en el ítem 3 un vehículo que sea de 10 m3 como mínimo pero con medidas superiores a las solicitadas? Ya que las medidas del ítem 3 corresponden al furgón del ítem1,</p> <p>2) En los 3 ítems solicitan que el alternador sea de 12 volt y 35 amper como mínimo. Podríamos cotizar un vehículo de 75 amper como mínimo?</p> <p>3) En la parte de Puertas, piden que en el sector ambulatorio cuente con una puerta lateral deslizable con una ventana que tiene dos divisorias corredizas. En este caso, cuando las ventanas son corredizas, una es fija y la otra es corrediza. Podemos cotizar con esta modalidad?</p> <p>4) Solicitar la prórroga de la presentación de ofertas.</p> <p>5) Solicitar ampliación a 180 días en la entrega de las ambulancias</p> <p>6) Solicitar anticipo del 30%</p> <p>7) Pag.22. Alcance la propuesta. En caso de fallo de equipos y vehículos, la EMPRESA deberá repararlos dentro de los 5 días o sustituirla por otra de igual o superiores características, sin que ello genere ningún tipo de costo para la Contratante. Al respecto, consultar si esos daños no se refieren a los ocasionados por el mal uso de las ambulancias y equipos por parte de funcionarios de IPS.</p> <p>8) Consultar si las empresas oferentes deben tener la habilitación en el Ministerio de Salud para ofrecer el Servicio de Ambulancia.</p> <p>9) Consultar en que momento, el IPS podría solicitar más unidades nuevas de ambulancias.</p> <p>10) Pag. 10. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados. Menciona lo siguiente: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestren haber facturado en la provisión de tercerización de flota de ambulancias a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 2013 2014-2015 y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. Al respecto consultar si también se pueden considerar empresas que tengan facturación o contratos por Servicio de Alquiler de Ambulancias.</p> <p>11) En todos los ítems piden que el Año Modelo de los vehículos sea 2015 en adelante. Puede considerarse modelos 2017 como mínimo, ya que no existe esa cantidad de unidades en el mercado con esa fecha de fabricación.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	26-05-2017
<p>1) El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el PBC.</p> <p>2) El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el PBC.</p> <p>3) El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el PBC.</p> <p>4) Remitirse a la Adenda N° 2.</p> <p>5) El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el PBC.</p> <p>6) No se otorgaran anticipos, por lo cual el oferente deberá adecuarse a lo establecido en el PBC.</p> <p>7) Se refiere a todo daño que pudiera suspender el cumplimiento del servicio</p> <p>8) No se requiere esa habilitación</p> <p>9) En función a su necesidad; existen disposiciones que determinan la forma y los procesos a seguir. 10) Se requiere al oferente (oferente individual - consorcio) demostración de experiencia en servicios de tercerización de flotas lo cual se deberá demostrar mediante los documentos señalados en el PBC, se solicita al oferente ajustarse a dichas disposiciones.</p> <p>11) Las especificaciones técnicas son de cumplimiento mínimo, puede el oferente cotizar propuestas superiores a los requeridos por el IPS.</p>	

### Consulta 32 - 1) ÍTEM 1 y 3:

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
En el ítem 1 solicitan que la capacidad del furgón sea de 8m3 mínimo con largo de 4950, alto 2100 y ancho 2350. En el ítem 3 solicitan que la capacidad del furgón sea de 10m3 mínimo con altura 2100, largo 4950 y ancho 2350. Podríamos cotizar en el ítem 3 un vehículo que sea de 10 m3 como mínimo pero con medidas superiores a las solicitadas? Ya que las medidas del ítem 3 corresponden al furgón del ítem1,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el PBC.		

### Consulta 33 - Alternador de 12 Volt

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
2) En los 3 ítems solicitan que el alternador sea de 12 volt y 35 amper como mínimo. Podríamos cotizar un vehículo de 75 amper como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el PBC.		

### Consulta 34 - Puertas sector ambulatorio

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
3) En la parte de Puertas, piden que en el sector ambulatorio cuente con una puerta lateral deslizante con una ventana que tiene dos divisorias corredizas. En este caso, cuando las ventanas son corredizas, una es fija y la otra es corrediza. Podemos cotizar con esta modalidad?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos.		

### Consulta 35 - Prórroga para la presentación de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
4) Solicitamos la prórroga de fecha de inicio de propuesta, etapa de competencia y de la presentación de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos.		

### Consulta 36 - Ampliación de plazo de entrega de las ambulancias.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
5) Solicitamos la ampliación a 180 días para la entrega de las ambulancias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el PBC.		

## Consulta 37 - Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

6) Solicitamos un anticipo del 30%.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

No se establece el pago de anticipo, por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el PBC.

## Consulta 38 - Pag.22. Alcance la propuesta.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

7) En caso de fallo de equipos y vehículos, la EMPRESA deberá repararlos dentro de los 5 días o sustituirla por otra de igual o superiores características, sin que ello genere ningún tipo de costo para la Contratante. Al respecto, consultar si esos daños no se refieren a los ocasionados por el mal uso de las ambulancias y equipos por parte de funcionarios de IPS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

El marco de responsabilidades está fijado en el PBC, solicitamos al oferente remitirse a ello.

## Consulta 39 - Certificado de Habilitación de Ministerio de Salud.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

Las empresas oferentes deben tener la habilitación en el Ministerio de Salud para ofrecer el Servicio de Ambulancia?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

No se requiere dicha habilitación.

## Consulta 40 - Plazo para solicitar más unidades de ambulancias

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

En que plazo el IPS podría solicitar más unidades nuevas de ambulancias?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 2.

## Consulta 41 - Consultas LPN SBE 01/17

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

1. Qué ocurre si un chofer del IPS comete infracciones de tránsito con las ambulancias a ser provistas?
2. El pliego indica que el IPS será el encargado de decir que se hará con cada ambulancia, pero los choferes son los que dirán donde se mete y donde no esa ambulancia. Hasta donde llega el límite de responsabilidad del oferente en caso de que las ambulancias fueran por ejemplo introducidas en algún camino de tierra inoportuno o fuera de lo razonable y provocara daños mecánicos que los seguros no cubren. Quien debe cargar con estos gastos y tiempos?
3. No podemos proveer costos presupuestarios para dicha licitación si desconocemos los límites de provisión total de ambulancias. Ya que el pliego indica que el oferente deberá entregar la cantidad de ambulancias que hagan falta en los casos que estas se vayan rompiendo tanto mecánicamente como siniestralmente.
4. En la EXPERIENCIAS solicitada por el pliego, habla de tener años y facturaciones en el concepto TERCERIZACION DE FLOTA DE AMBULANCIAS. Siendo que en Paraguay no hay experiencia amplia en el estricto concepto descripto, nuestra empresa entiende que este concepto también involucra el de: SERVICIOS PRE-HOSPITALARIOS, Y/O SERVICIOS DE AMBULANCIA, Y/O SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS, PRESTADOS A ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS?. A modo de explicación de nuestra pregunta, nos referimos a ello, ya que nuestra empresa interesada en participar es una empresa de Prestación de Servicios Médicos Pre-hospitalarios (ambulancias) y estamos habilitados por el ministerio como: servicio pre-hospitalario y también como pre-paga pre-hospitalaria. Además tenemos las ambulancias y la base de ambulancias

habilitadas. Pero nuestros conceptos en facturación y contratos con clientes NO TODOS hablan de alquiler de ambulancias, sino de prestación completa del servicio de ambulancias.

5. Sabe el departamento de Contrataciones del IPS que en el mercado paraguayo existen al menos 5 empresas de Emergencias Médicas, legalmente establecidas como empresas de Servicios Médicos Pre-hospitalarios (empresas de ambulancias) habilitadas por el Ministerio de Salud y auditadas por la Superintendencia de Salud. Las cuales cuentan con al menos 15 años de trabajo en dicho rubro pre-hospitalario brindando servicios con experiencia a empresas privadas y públicas.
6. Que garantías tendrá el oferente por parte de la contratante, respecto a que vuestro personal utilizará con principios éticos, profesionales y de buenas prácticas de manejo, los vehículos a ser alquilados?
7. Los 5 días que habla el pliego para reponer una unidad reparada, es muy escaso, el pliego no distingue por tipo de rotura y tiempos de reparación para cada tipo de problema.
8. No hay algún tipo de ficha técnica a completar en cada traspaso de guardia en cada unidad? Donde cada nueva guardia recepciona y se hace cargo y responsable de esto?
9. Se podrá proveer el anticipo de 30% para este llamado?
10. En el IPS siempre que se han licitado compra de ambulancias, han durado muy pero muy poco tiempo con vida dichas unidades, debido a varias razones pero sobre todo al mal uso de los choferes, falta de cuidado, etc. Como el IPS tiene previsto que esta vez no ocurrirá lo mismo, si agravado aun más, esta vez el IPS ni sería el dueño de las unidades con lo cual, menor control sobre las mismas se supone que iría a tener y según el pliego, en caso de que se destruya una unidad, el oferente está obligado a reponerla sin límites, que comentario tienen al respecto?
11. Que posibilidad habría de que el chófer de las ambulancias sea puesto por el oferente aumentando en un 20% el presupuesto asignado?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se indican en los alcances de la contratación, favor verificar el PBC</li><li>2. La administración de las ambulancias estará a cargo del IPS, es el que se ocupa de los itinerarios y el uso, el personal paramédico y chofer estará a cargo del IPS, los eventuales daños que se produzcan en las unidades por el uso del mismo esta contemplado en el PBC el tratamiento en el caso de su ocurrencia, solicitamos al oferente remitirse al PBC</li><li>3. Se solicita cotizar flota de móviles y las empresas deben contemplar los costos que conlleva la ejecución del servicio.</li><li>4. Los SERVICIOS PRE-HOSPITALARIOS, SERVICIOS DE AMBULANCIA, SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS no son requeridos en esta contratación, no son objeto de lo que el IPS requiere, por tal motivo no son asimilables a la experiencia y capacidad que el IPS solicita. Favor remitirse al PBC.</li><li>5. La información es conocida por el IPS, el servicio requerido no es la de prestación de servicios de ambulancia, sino que se trata de tercerización de flota.</li><li>6. La Central de Ambulancias se ocupara de la gestión de las ambulancias; el personal será entrenado y responderán de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones aplicables a cada caso.</li><li>7.El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el PBC.</li><li>8. Los tramites internos de gestión de ambulancias asi como el protocolo a seguir estará a cargo de la central de ambulancias del IPS.</li><li>9. No se establece el pago de anticipo, por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el PBC.</li><li>10. El objeto del contrato es la de tercerización de flota de móviles destinados al uso como ambulancias, el IPS lo gestionara a través de sus dependencias, el personal esta sujeto a la Ley de la función publica y otras disposiciones respecto a su comportamiento y el uso que da a los bienes de la institución. Sus responsabilidades se dirimen en virtud a la normativa aplicable.</li><li>11. Los choferes estarán a cargo del IPS según dispone el PBC.</li></ol>		

## Consulta 42 - Pagina 10. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
<p>Pagina 10. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados. Menciona lo siguiente: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestren haber facturado en la provisión de tercerización de flota de ambulancias a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 2013 2014-2015 y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. Al respecto ¿ se pueden considerar empresas que tengan facturación o contratos por Servicio de Alquiler de Ambulancias?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
<p>Siempre que el objeto del contrato que se presenta para su evaluación sea el de alquiler de flota de ambulancias, sera considerado por el IPS independientemente del nombre que se asigne al contrato.</p>		

## Consulta 43 - Solicitar la modificación del requisito de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
<p>1.Tengo a bien dirigirla la presente a los efectos de solicitar la modificación del requisito de capacidad técnica/experiencia previsto en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en donde dice: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de tercerización de flota de ambulancias a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 2013 2014-2015) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.</p> <p>Considerando la envergadura del llamado, el plazo de duración del contrato previsto y a los efectos de garantizar la mayor cantidad de participantes solventes, solicitamos la modificación de este requisito en el sentido que se admita otras prestaciones relacionadas con los servicios hospitalarios para acreditar la experiencia, considerando que en nuestro medio no se cuenta con suficiente cantidad de firmas que hayan alquilado una flota de ambulancias (si es que existe) en los últimos cinco años, siendo este requisito sumamente restrictivo.</p> <p>En consecuencia, solicitamos se introduzca la siguiente redacción, en reemplazo del requisito actual: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de tercerización de flota de ambulancias o prestación de servicios hospitalarios o de salud a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 2013 2014-2015) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta, por cada año.</p> <p>2.Solicitamos por el presente la modificación del Capital Operativo exigido en el apartado de Capacidad Financiera del Pliego, en donde se pide que el mismo no sea inferior al 15% del monto total de la oferta, a ser corroborado con el Balance del último año.</p> <p>Considerando que el contrato resultante de la licitación tendrá una duración de 5 años, se solicita se disminuya este requisito, habida cuenta que resulta excesivo acreditar un porcentaje relacionado con una oferta que cubrirá todo ese tiempo, siendo lo razonable exigir un capital operativo del 15% o porcentaje similar equivalente a un año de servicios, conforme la oferta presentada (dividir la oferta en 5 años y considerar ese resultado que representa un año para medir el porcentaje exigido).</p> <p>Con esta modificación, se garantizará que las empresas del medio que realizan servicios similares puedan presentarse a ofertar, dando mayor cantidad de opciones al IPS y generando mejores ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
<p>1. El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el PBC.            2. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

## Consulta 44 - Año y modelo de fabricación

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

En todos los ítems piden que el Año Modelo de los vehículos sea 2015 en adelante. Se puede considerar modelos 2017 como mínimo, ya que no existe esa cantidad de unidades en el mercado con esa fecha de fabricación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

Las especificaciones técnicas son de cumplimiento mínimo, puede el oferente cotizar propuestas superiores a los requeridos por el IPS.

## Consulta 45 - Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

Solicitamos un anticipo del 30%

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

El marco de responsabilidades está fijado en el PBC, solicitamos al oferente remitirse a ello.

## Consulta 46 - Pag.22. Alcance la propuesta.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

Alcance la propuesta. En caso de fallo de equipos y vehículos, la EMPRESA deberá repararlos dentro de los 5 días o sustituirla por otra de igual o superiores características, sin que ello genere ningún tipo de costo para la Contratante. Al respecto, Consulta ¿si esos daños no se refieren a los ocasionados por el mal uso de las ambulancias y equipos por parte de funcionarios de IPS?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

El marco de responsabilidades está fijado en el PBC, solicitamos al oferente remitirse a ello.

## Consulta 47 - Certificado de Habilitación de Ministerio de Salud.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

¿Las empresas oferentes deben tener la habilitación en el Ministerio de Salud para ofrecer el Servicio de Ambulancia?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

No se requiere esa habilitación

## Consulta 48 - Consulta sobre licitacion ID 319475

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

Consulta sobre licitacion ID 319475

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
-----------	--------------------	------------

Remitirse a lo establecido.

## Consulta 49 - Plazo para solicitar más unidades de ambulancias

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
¿En que plazo , el IPS podría solicitar más unidades nuevas de ambulancias?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 50 - licitacion IPS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
Licitación IPS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
Remitirse a lo establecido.		

## Consulta 51 - Pag. 10. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
10) Pag. 10. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados. Menciona lo siguiente: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestren haber facturado en la provisión de tercerización de flota de ambulancias a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 2013 2014-2015 y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. Consulta ¿también se pueden considerar empresas que tengan facturación o contratos por Servicio de Alquiler de Ambulancias?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
Se requiere al oferente (oferente individual - consorcio) demostración de experiencia en servicios de tercerización de flotas lo cual se deberá demostrar mediante los documentos señalados en el PBC, se solicita al oferente ajustarse a dichas disposiciones.		

## Consulta 52 - Año y modelo de fabricación

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
En todos los ítems piden que el Año Modelo de los vehículos sea 2015 en adelante. ¿Puede considerarse modelos 2017 como mínimo, ya que no existe esa cantidad de unidades en el mercado con esa fecha de fabricación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2017
Las especificaciones técnicas son de cumplimiento mínimo, puede el oferente cotizar propuestas superiores a los requeridos por el IPS.		



## Consulta 53 - ADENDA 2 Punto 3 sección II Capacidad Técnica/experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2017
ADENDA 2 Punto 3 sección II Capacidad Técnica/experiencia EXPERIENCIA: Dado que la adenda menciona solo experiencia en el alquiler de unidades de ambulancias: Consultamos: cuando se refieren a alquiler de flota de ambulancias podrá la convocante aceptar como experiencia a ser evaluada servicios afines que se enumeran a continuación?: servicios pre-hospitalarios, de ambulancias. Cobertura de eventos deportivos, artísticos etc. con profesionales médicos, de emergencia médicos con ambulancia Servicios pre pagos de ambulancia certificaciones / instalaciones, mantenimiento y equipamientos de insumos y equipos Bio-médicos, dado que las unidades solicitadas son requeridas con equipos Bio-médicos. Servicios de traslados con ambulancias. Servicios pre pagos de áreas protegidas con ambulancias. Convenios de servicios para familias cubriendo emergencias y consultas médicas con ambulancias. Entendemos que estas prestaciones son servicios que son inherentes al rubro buscado.		

## Consulta 54 - ADENDA 2 Punto 3 sección II Capacidad Técnica/experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2017
HABILITACIONES. A modo de respaldo de la experiencia en el rubro de ambulancias y de prestaciones de servicios pre hospitalarios será tenido en cuenta Y/O exigido las habilitaciones del MSPyBS y/o de la Superintendencia de salud en el entender que las unidades requeridas deben tener habilitaciones según EL MSPyBS, que indica la necesidad de dichas habilitaciones e incluso tener una central base de ambulancias habilitada por el ente rector. Es sabido que existen en el mercado empresas que pueden no cumplir con este requerimiento legal habiendo conocimiento de otras empresas con 10-20 años de experiencia y en concordancia con las disposiciones legales que rigen a la materia y que prestan sus unidades servicios de: Servicios pre- hospitalario de ambulancia o base de ambulancia Prepaga pre-hospitalaria Provisión y mantenimientos de equipos bio-médicos Certificaciones de ambulancias (alto-bajo riesgo) Consulta: Solicitamos respetuosamente a la convocante incluir las habilitaciones mencionadas como requerimiento de manera a cumplir las normativas y la inclusión en el pliego de bases y condiciones de: contar mínimamente con 5 años de experiencia en el rubro de ambulancias con las habilitaciones mencionadas.		

## Consulta 55 - ADENDA 2 Punto 3 sección II Capacidad Técnica/experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2017
ADENDA 2 Punto 3 sección II Capacidad Técnica/experiencia Con conocimiento del mercado del sistema de prestaciones de Ambulancias en el Paraguay NO encontramos en el mercado paraguayo empresa QUE PUEDA TENER LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN PROVISIÓN DE TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS. El pliego menciona una experiencia específica donde se menciona: Presentar copias de Contratos Y//o facturas además de los formularios N° 10 y 11, a través de las cuales el oferente demuestre haber facturas ej: la provisión de tercerización de la flota de ambulancias en instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años, y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. Por lo que se aprecia que este requisito podría ser de cumplimiento imposible Consulta: solicitamos a la convocante poder establecer otro tipo de evaluación para las empresas consorciadas en donde por Ej: un socio o dos socios aporten experiencia y el otro (líder), SIENDO ESTOS LOS APORTANTES MAYORITARIOS EN CUANTOS A LOS OTROS ASPECTOS (CAPITAL OPE, AÑOS DE EXPERIENCIA EN MERCADO, PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTOS ETC) O LOS SOCIOS EN CONJUNTO UN 100%.- Esto podrá contribuir a la mayor cantidad de oferentes para el llamado en curso.-		

## Consulta 56 - En la Sección III. 3. Plan de Entregas.

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2017
Sección 7. En la Sección III. 3. Plan de Entregas. En el Punto 4. Alcance de la propuesta. Se agrega el punto h: de la adenda 2		
Consulta: Solicitamos respetuosamente a la convocante poder mencionar la razón de haber modificado la renovación de la flota para el plazo de 36 meses siendo que principio la convocante había sacado este requerimiento y ahora vuelto a formar parte de la adenda 2?.-		
Es sabido que con buen mantenimiento y cuidados adecuados de los fabricantes de las unidades (ambulancias), principalmente las de marcas renombradas y con servicios autorizados en el país, que tienen un mayor tiempo para evaluar el cambio de las mismas, es más el pliego hace mención en forma clara de los cuidados y mantenimientos requeridos lo que permitirá el correcto mantenimiento y uso de las unidades.-		

## Consulta 57 - SOLICITUD DE INCLUSION DE CLAUSULA

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2017
Consulta: solicitamos a la convocante la inclusión de una clausula en donde se permita a la adjudicada poder recibir informes a través de algún mecanismo o auditoría, acerca del estado y kilometrajes respectivos de las unidades como así también de los equipos que la componen. De esta manera se podrán optimizar los servicios que las mismas puedan requerir.		

## Consulta 58 - Sección III. Servicios Requeridos, punto 4 alcance de la propuesta

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2017
Sección III. Servicios Requeridos, punto 4 alcance de la propuesta		
Punto 4 Responsabilidades del IPS incluir punto G pagina 22 del PBC		
Considerando como puntos importantes que harán que el servicio de mantenimientos tanto de las unidades como del equipamiento se optimicen, solicitamos a la convocante incluir en el pliego de bases y condiciones los siguientes puntos para permitir mayor claridad.-		
1. Reparaciones de los vehículos y equipos que fueron dañados por negligencia, dolo o culpa o adquirir nuevos en caso que no fuese posible su reparación.		
2. Solo utilizar combustibles recomendados por el manual de los vehículos considerando la calidad de los mismos y las recomendaciones de los fabricantes, este punto es de fundamental atención		
3. No mover los equipos de la ambulancia.		
4. No tocar el motor, parte eléctrica ni equipamiento. Solo la empresa. Las unidades deberán tener Precintados en las partes claves del motor y/u otras piezas del vehículo.		

## Consulta 59 - Experiencia en Tercerización

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2017
Podran presentarse empresas nacionales que cumplan a cabalidad las especificaciones técnicas y volúmen de facturación, pero sin experiencia en tercerización de flota de ambulancias?		

## Consulta 60 - Sección II 3 Criterios de Calificación.

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2017
Sección II 3 Criterios de Calificación. Capacidad Financiera, se elimina el Capital Operativo		
Hemos observado que la convocante a eliminado del PBC a través de la adenda 2 la necesidad de demostrar el capital operativo de los oferentes. Dado que aparte de los negocios de los mismos, la posibilidad de ser adjudicados evidentemente demandará una inversión muy importante para cualquier oferente por lo que no encontramos una razón para haber eliminado la presentación del capital operativo.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante volver incluir como en principio se mencionó en el PBC el capital operativo. De esta manera la institución puede pre cautelar la solidez de los oferentes garantizando de mejor manera el éxito de la operación.		

## Consulta 61 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2017
Podrá presentarse empresas nacionales que cumplan a cabalidad las especificaciones técnicas y volumen de facturación, pero sin experiencia en tercerización de flota de ambulancias?		